

DISPOSICIÓN N° 37/17

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 23 de Febrero 2017

VISTO:

El expediente N° 02101-0016822-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL -UNL- con domicilio legal en calle Bv. Pellegrini 2750, ha presentado la documentación correspondiente para la categorización ambiental de la Obra: "Unidad Complementaria de Servicio de Educación", a realizarse sobre Costanera Este s/n de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe;

Que el Subdirector de la Dirección de Edificación Privadas de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe Arq. Roberto Mettini certifica, a foja 18, que la propuesta a través del Documento EN-0385-0167712-5, obra destinada a la Unidad Complementaria de Servicio Educativos ubicada en la ciudad universitaria de la UNL, encuadra en los términos establecidos por las Ordenanzas N° 7279/79- Reglamento de Edificación- y N° 11.748- Reglamento de Ordenamiento Urbano;


Que la documentación presentada en la Secretaria de Recursos Hídricos de la Municipalidad de la Santa Fe confiere al sector a intervenir la condición de no inundable, ubicado en la ciudad universitaria de la UNL;

Que se procedió a categorizar el emprendimiento a desarrollar, en el marco del Decreto N° 0101/03 de la ex Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a saber;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR GENERAL
DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

DISPONE:



ARTÍCULO 1°.- Otorgar **categoría 1 (uno) de Bajo Impacto Ambiental** a la Obra: "Unidad Complementaria de Servicio de Educación", en el predio de la ciudad universitaria de la UNL sobre la Costanera Este, de la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.-

ARTÍCULO 2º.- La Obra a desarrollar estará sujeta a cambio de categoría ambiental en el caso de detectar impactos ambientales por medio de procesos o actividades

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



Lic. JORGE A. SEJAS
Dir. Gral. Desarrollo Sustentable a/c
Subdirector Gral. Auda. Ambientales
Ministerio de Medio Ambiente